

EDICTO

Nº Edicto: 17519

Carátula: TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

Número de Expediente: Recep.:CI-02750-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/12/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/12/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6346

Texto del edicto:

EDICTO LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS PARA MEJORAR LA BASE DE OFERTA DE COMPRA

El Dr. DIEGO ARIEL DE VERGILIO, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nro. 1; Secretaria Única a cargo de Juan Pablo Rodriguez Gil, con asiento en la Calle Irigoyen Nro.387 1 Piso de la Ciudad de Cipolletti en los autos caratulados: "**TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES**" (Expte. CI-02750-C-2024); ha dispuesto el llamado a un concurso de precios para mejorar la base que resulta de la oferta de compra efectuada por la sociedad Trevisur S.A., CUIT. 30-69214914-5, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (U\$S 625.652,00) -o su equivalente en pesos al momento de efectivizarse el pago, según la cotización del dólar oficial tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina-, más el 3% de la comisión de práctica que percibirá el enajenador, Sr. Marcelo Gustavo Orofino.- Se deja aclarado que dicha oferta comprende los dos bloques o unidades productivas a enajenar (sup. 142 ha aprox.), y queda discriminada del siguiente modo: i) por el primer bloque o unidad productiva de 87 ha: U\$S 383.322.-; ii) por el segundo bloque o unidad productiva de 55 ha: U\$S 242.330.- A continuación se describen los Lotes que conforman las Bloques o Unidades Productivas: **BLOQUE 1:** a)- Parcela 04 de la chacra 008, Nomenclatura Catastral: 02-1-D-008-04, inscripto en el R.P.I. en la Matrícula nº 02-226, Superficie: 05 has. 71 as. 85 cas. 81 dms. y Parcela 05 de la chacra 008, Nomenclatura Catastral: 02-1-D-008-05, inscripto en el R.P.I. en la Matrícula nº 02-227, Superficie Poligonal: 9 has. 81 as. 19 cas. 3115 dms2. (según Plano nº 745/10 que NO se encuentra declarado en el R.P.I. sus nuevas N.C. serán: y 02-1- D-008-04A y 02-1-D-008-05A); b)- Parcela 01 de la Chacra 009, Nomenclatura Catastral: 02-1-D-009-01 inscripto ante el R.P.I. bajo los Tº 390 Fº 77, Finca 96936 y Tº 929, Fº 38, Finca 93936, Superficie: 70 has. Has. 38 has 76 cas. 9.661 dm2 (según Plano 459/90 que NO se encuentra declarado en el R.P.I. sus nuevas N.C. serán 02-1-G-001-12, 02-1-D-008-10 y 02-1-D-008-11 se inscribirán ante el R.P.I. una vez anotado ante el Registro de la Propiedad Inmueble la declarativa el Plano 459/90); c)- Parcela 09A, de la Chacra 007, Nomenclatura Catastral: 02-1-D-007-09A, inscripto en el R.P.I. en la Matrícula 02-8888, Superficie: 7 has. 36 as. 99 cas. (según Plano nº 245/95 que NO se encuentra declarado en el R.P.I. sus nuevas N.C. serán 02-1-D007-09B y 02-1- D-008-09 y se inscribirán ante el R.P.I. una vez anotado ante el R.P.I. la declarativa el Plano 245/95).-

BLOQUE 2: Parcela 02A de la chacra 004 de Cinco Saltos, Nomenclatura Catastral: 02-1-H-004-02A, Superficie: 29 has. 03 as., 15 cas. Inscripto ante el R.P.I. en la Matrícula nº 02-8937 y de Parcela 04 de la chacra 004 de Cinco Saltos, Nomenclatura Catastral: 02-1-H-004-04, Superficie: 26 has. 99 cas. 12 cas., inscripto ante el R.P.I. en la Matrícula nº 02-10383. Las medidas y linderos y demás datos se encuentran agregados en autos en los informes de dominio acompañados.- Se hace saber que las especificaciones que se requieran serán dadas por el enajenador interviniente, Sr. Marcelo Orofino, quien además **exhibirá los bienes en días 27/12/2024 y 03/02/2025** a horario a convenir con los interesados.- Ocupación. Bloque 1: Familia 1: Almirón-Pérez (2 adultos y una menor de edad) Ambientes: 3 habitaciones, cocina-comedor y baño.- Familia 2: de apellido Chocobar de la provincia de Tucumán. Vive un adulto y 4 menores de edad Ambientes: 2 habitaciones, cocina y baño.- Familia 3: Daniel Linarez Alvarez, reside allí desde hace 40 años cumpliendo funciones de cuidador. Residen 2 personas adultas (padre e hijo) Ambientes: 2 habitaciones, 1 cocina y 1 baños.- Familia 4: de apellido López; viven 2 adultos Ambientes: 2 habitaciones, 1 cocina y 1 baño.- Familia 5: reside Juan Antonio Melo y Uberlinda Henriquez (matrimonio) desde hace 50 años. Ambientes: 2 habitaciones, 1 cocina y 1 baño y Familia 6: reside Germán Fernández .- Bloque 2: Vivienda A: reside el Sr. Francisco Agüero y su familia, compuesto por cocina comedor; 2 habitaciones y un baño. Existe también una habitación contigua a la casa principal donde viviría uno de los hijos (mayor de edad) del Sr. Agüero en forma independiente. Vivienda B: viviría el hermano del Sr. Agüero, de nombre Jorge Estrada junto a 4 adultos más y 3 niños. Los ambientes serían: cocina comedor, 4 habitaciones y 1 baño. **CONDICIONES DE LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS:** Las ofertas de compra, mejorando la base propuesta (ya sea por una sola de las unidades productivas o por ambas), se podrán presentar hasta el día miércoles 5 de febrero de 2025, a las 13:30 horas. Las mismas deberán ser presentadas en la Mesa de Entrada del Tribunal, sito en calle H. Yrigoyen 387, primer piso, de esta ciudad, en sobre cerrado que deberá contener: a) el nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil del oferente, y en caso de tratarse de sociedades o personas jurídicas deberá acompañarse copia auténtica del contrato social o de los instrumentos que acrediten su constitución y la personería del firmante; b) Deberá expresarse -en números y letras- el precio unitario por hectárea y el precio total expresado en dólares estadounidenses (U\$S) y acompañarse, como garantía del mantenimiento de la oferta el equivalente al 10% del precio ofrecido, que deberá depositarse en la cuenta judicial en dólares abierta en el Banco Patagonia S.A., a la orden de este tribunal y como perteneciente a estos autos; c) Declaración bajo juramento sobre el conocimiento y aceptación de la situación jurídica y estado de ocupación de los bienes objeto de la venta judicial; d) Todas las hojas deberán estar numeradas y firmadas por el oferente. e) No se admitirán ofertas en comisión. f) Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas por el oferente al pie de la oferta. e) Se dejará constancia en el expediente y registro informático del día y hora de recepción de las ofertas como el nombre del ofertante; los sobres deberán ser depositados en la caja fuerte del Juzgado. La audiencia para la apertura de los sobres será el día viernes 7 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, en la sala de audiencias del tribunal. En ese mismo acto, el Enajenador promoverá una puja verbal u oral entre las tres (3) ofertas más altas, pudiendo la oferente inicial (Trevisur S.A.) también mejorar su propia oferta y participar en la compulsa si con su nueva oferta quedara posicionada en la terna de mejores oferentes. Se labrará acta de lo actuado y pasarán los autos para resolver sobre la aceptación de la mejor oferta y la adjudicación.- El pago del precio deberá cumplirse al contado, mediante depósito en la cuenta judicial de la quiebra, dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación de la resolución que decida la adjudicación. Cumplido el pago del precio, será puesto en posesión de los bienes adquiridos por acta que labrará el enajenador. El adjudicatario que no cumpliera con sus obligaciones, sin perjuicio de responder por todos los daños y perjuicios que sus actos u omisiones ocasionen, perderá a favor de la masa falencial la garantía constituida. Procediéndose en ese supuesto a adjudicar los inmuebles a la segunda mejor oferta que supere la base y se hará saber su estado de ocupación, como así también que el adquirente deberá asumir a su costa los trámites pendientes para regularizar la situación catastral y dominial de los lotes que no registran escritura declarativa de mensura

inscrita en el RPI. Asimismo, que serán a su cargo los sellados, impuestos y demás costos que implique la anotación de los bienes a su nombre. CUIT de la Fallida: 30-53733133-6, CUIT- Martillero 20-20045329-9 Consultas al Martillero T.E. 0298- 4285019.- Publíquese EDICTO por dos (2) días en el Boletín Oficial y en sitio web del Poder Judicial.-

Cipolletti, 9 de DICIEMBRE de 2024.-

Número Edicto Puma: 4-2024-000025